

Fecha Radicado: 2025-10-20 15:14:58



Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB

(FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO ANTONIO ANGEL MOLINA, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 70.546.759, que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

Requerimiento septiembre 2025. 202530432352 del 9 de de "REQUERIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DERIVADAS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION C3-0203-19"

Contra el presente requerimiento no proceden los recursos de reposicion ni apelación, por tratarse de un acto informativo de mero tramite. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el articulo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de

Página 1 de 2

















Fecha Radicado: 2025-10-20 15:14:58



"Autorización Notificación Por Correo Electrónico" en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co, de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo Requerimiento 202530432352 del 9 de septiembre de 2025., derivada de la licencia C3-0203-19.

FIJADO: 21 de octubre de 2025

DESFIJADO: 28 de octubre de 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR

www.medellin.gov.co

**DIRECTOR TECNICO** 

Copia: Expediente Licencia C3-0203-19 del 5 de abril del 2019, CBML 15110270037. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano

Auxiliar Administrativa.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2











